

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE SANTA FE
SECRETARIA DE GOBIERNO
09 MAY 2024
HORA 08 00 19
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION N° 24248

VISTO:

El expediente CO-0062-01934623-8 (PC) adjuntos CO-0062-01934643-6 (PC) -CO-0062-01935427-3 (PC) - CO-0062-01938312-4 (PC)y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo petitionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para bachear y acondicionar carpeta asfáltica en las siguientes calles:

- a) José María Gutiérrez intersección con Alvear;
- b) Intersección de 9 de Julio y La Rioja;
- c) Belgrano intersección con Iturraspe;
- d) Pavón N° 4.778.

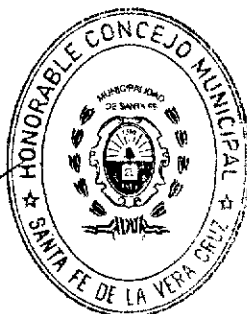
Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de mayo de 2024.-

JULIETA VERA SAU
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01934623-8 (PC) adjuntos CO-0062-01934643-6 (PC) -CO-0062-01935427-3 (PC) - CO-0062-01938312-4 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 23-05-2024

Dirección de Legislación y MEU